

POLÍTICA CULTURAL 2011-2016

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES





POLÍTICA CULTURAL 2011-2016

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

POLÍTICA CULTURAL 2011-2016

ISBN: 978-956-8327-86-6

© Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Registro de Propiedad Intelectual n° 210.342

Derechos reservados.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Departamento de Estudios

Plaza Sotomayor, 233, 5º piso, Valparaíso, Chile

Teléfono: (+56 32) 232 6432

www.cultura.gob.cl

Ministro Presidente CNCA: Luciano Cruz-Coke Carvallo

Directorio Nacional CNCA: Gustavo Cárdenas, Pablo Dittborn, Héctor Gaete, María Fernanda García, Cecilia García-Huidobro, Magdalena Krebs, Lautaro Núñez, Hugo Pirovich, Drina Rendic, Horacio del Valle.

Subdirector nacional: Gonzalo Martín de Marco

Comité de Políticas del Directorio Nacional presidido por Drina Rendic:

Gustavo Cárdenas, María Fernanda García, Lautaro Núñez, Horacio del Valle, Hans Schuster (en representación del Comité Consultivo).

Jefe Departamento de Estudios: Matías Zurita Prat

Metodología: Andrea Fernández

Equipo técnico: Aldo Guajardo, Claudia Guzmán, Katya Padilla,

Juan Pablo Winter, Simón Palominos, Carlos Astete, Marcelo Astorga.

Editor: Édison Otero

Diseño y diagramación: Aracelli Salinas

Impresión: World Color Chile S.A.

1ª edición

Noviembre, 2011



POLÍTICA CULTURAL 2011-2016

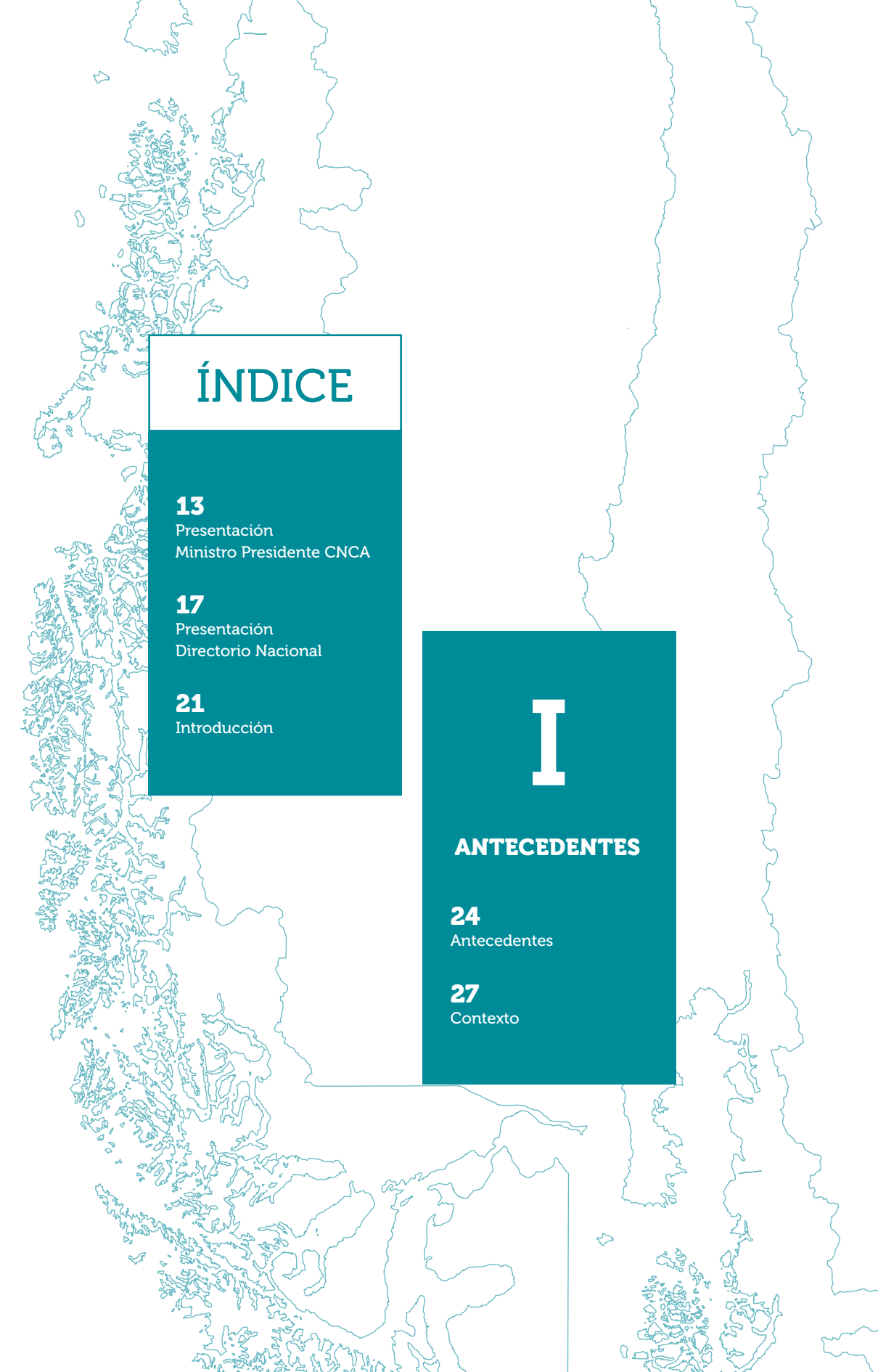
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

A Galia Díaz y Romina Irrázabal
por su constante dedicación al
desarrollo cultural del país y en
especial de la Región de Valparaíso

“ En su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores y las creencias. La cultura da al hombre la capacidad de reflexión sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros

seres específicamente
humanos, racionales,
críticos y éticamente
comprometidos. Por ella
es como discernimos
los valores y realizamos
nuestras opciones. Por
ella es como el hombre
se expresa, toma
conciencia de sí mismo,
se reconoce como un
proyecto inacabado,
pone en cuestión sus
propias realizaciones,
busca incansablemente
nuevos significados
y crea obras que lo
trascienden. ” ”

Declaración de México sobre las políticas culturales
Conferencia mundial sobre las políticas culturales
México D.F., 26 de julio - 6 de agosto de 1982.

A faint, light blue outline map of Chile serves as the background for the entire page. It shows the country's coastline and internal regional boundaries.

ÍNDICE

13

Presentación
Ministro Presidente CNCA

17

Presentación
Directorio Nacional

21

Introducción

I

ANTECEDENTES

24

Antecedentes

27

Contexto

II

EL ESCENARIO CULTURAL HOY

33

La creación

39

Participación y acceso a la cultura

43

Patrimonio cultural

III

POLÍTICA CULTURAL 2011-2016

49

Ejes de la Política Cultural

51

Visión de la Política Cultural

52

Valores y principios

54

Objetivos, propósitos y estrategias

55

Promoción de las artes

60

Participación

64

Patrimonio Cultural

PRESENTACIÓN

El documento *Política Cultural 2011-2016* plasma el resultado de un proceso participativo, reflexivo y eminentemente inclusivo, inspirado en las dinámicas transversales, representativas, descentralizadas y pluralistas que representan el espíritu del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y de nuestra administración.

La Ley 19.891 define a nuestra institución como un servicio autónomo, funcionalmente descentralizado y territorialmente desconcentrado, mandatado a apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país. Nuestro deber de “estudiar, adoptar, poner en ejecución y renovar políticas culturales, así como planes y programas del mismo carácter...” es la que enfrentamos en este documento que debe regir el camino que mueva el quehacer de nuestra institución por los próximos cinco años.

La carta de navegación trazada por esta política supone enfrentar grandes desafíos durante este quinquenio. Las metas están concebidas a partir del diagnóstico y propuestas de la comunidad artística del país, realizada durante un año de trabajo.

Fieles a la misión de fomentar la participación cultural que rige nuestra institución, los objetivos centrales de esta nueva Política Cultural se generaron a partir de los resultados arrojados por un amplio y riguroso proceso de consulta ciudadana efectuada en distintos niveles. La convocatoria abierta y representativa precisamente se diseñó para recoger diagnósticos y propuestas e instalar temas en la agenda cultural del país, permitiendo la expresión de diversas visiones y perspectivas y la identificación de las principales preocupaciones y carencias que requieren la atención de políticas públicas para el desarrollo cultural.

Junto con el examen de las dinámicas culturales de los años recientes, el proceso de consulta ciudadana incluyó instancias participativas como la VII Convención Nacional de Cultura realizada en Puerto Varas, las Convenciones Zonales y un Taller de Agentes Culturales en el Centro Cultural Gabriela Mistral. Además se llevó a cabo una Consulta Ciudadana —vía web— que contó con la participación de

más de 3 mil ciudadanos de todo el país, todo lo cual se complementó con los lineamientos de la Cuenta Pública, las Políticas Sectoriales y la consideración de las propuestas planteadas por la Unión Nacional de Artistas.

Este trabajo fue sistemáticamente ejecutado por un Comité del Directorio Nacional y contó con el asesoramiento técnico del Departamento de Estudios de la institución, ceñido a un diseño metodológico que permitiera recoger de manera razonada, las inquietudes, anhelos y propuestas de las miles de personas que participaron de la creación de la *Política Cultural 2011-2016*.

El trabajo mancomunado de las partes, permitió la identificación y el reconocimiento de las situaciones problemáticas, las causas asociadas a éstas, así como también la detección de los principales desafíos que nos presenta el progreso cultural del país y las legítimas demandas de interés público.

Entre las acciones a seguir, destacan el fomento a la creación artístico-cultural, visibilizar e impulsar a las industrias culturales como motor de desarrollo sectorial, fortalecer y actualizar las normativas y legislación relacionadas con el arte y la cultura, promover la instalación de los bienes artísticos y culturales en el escenario internacional, fortalecer el reconocimiento de los derechos de autor y vincular la creación artística con los nuevos medios y tecnologías.

A nivel ciudadano, se busca promover una creciente participación de la comunidad, generar mejor acceso a una oferta artístico-cultural, incubar la formación de hábitos de consumo cultural en la sociedad, potenciar el rol de los agentes culturales tanto en la creación como en la difusión y promover el intercambio y circulación de contenidos culturales a través de las nuevas tecnologías de la información.

En el ámbito patrimonial, la *Política Cultural 2011-2016* tiene como objetivo contribuir a que se valore y resguarde el patrimonio cultural tanto material como inmaterial, además de aportar al fomento del turismo cultural, respetando la diversidad y conservación del patrimonio de la Nación.

Los 14 objetivos que constituyen el norte a alcanzar durante los próximos cinco años, están soportados en la definición de 29 propósitos y la ejecución de 120 estrategias, una matriz que hemos elaborado junto a ustedes y que señala un rumbo claro para nuestra institución, que iremos evaluando periódicamente en su cumplimiento.

Agradezco profundamente a quienes participaron en cada una de las instancias de elaboración de esta Política, aportando reflexiones y propuestas, y especialmente el trabajo del Directorio Nacional. Ahora nos toca a todos construir y caminar por esta ruta que hemos diseñado en conjunto con el fin de avanzar en el desarrollo de la cultura y las artes así como en el resguardo y difusión del patrimonio cultural del país. Los invito a asumir este desafío.



LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO
Ministro Presidente
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

PRESENTACIÓN

El presente documento de *Política Cultural 2011–2016* es el resultado de un esfuerzo amplio, democrático, altamente participativo, comprometido y riguroso, que apunta a plasmar en directrices y líneas de acción concretas los anhelos de la mayoría de chilenos abocados al perfeccionamiento del desarrollo de la cultura y las artes. Tras una vibrante y provechosa etapa signada por el documento *Chile quiere más cultura. Definiciones de política cultural 2005– 2010*, que constituyó el primer ejercicio desplegado por la nueva institucionalidad cultural de formulación de políticas públicas para este sector de la vida nacional, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a través de su Directorio Nacional, tiene ahora la satisfacción de ofrecer a la ciudadanía el presente trabajo, en el cual se expresan los lineamientos centrales y las definiciones estratégicas del desarrollo cultural y de las artes para los próximos años.

Siendo fiel al mandato establecido en la Ley N° 19.891 que creó el Consejo, cuyo artículo 3° señala que es función de este organismo “Estudiar, adoptar, poner en ejecución, evaluar y renovar políticas culturales...”, el Directorio Nacional ha trabajado con denuedo y compromiso recogiendo las inquietudes, demandas y aspiraciones de la ciudadanía mediante diversos mecanismos participativos, con la finalidad de estructurar una formulación de políticas públicas culturales que permitan orientar e impulsar el desarrollo cultural del país, colocando los asuntos propios de la vida cultural en un lugar visible y relevante entre las preocupaciones de los órganos del Estado.

La misma norma legal precisa que el objetivo principal del Consejo ha de desenvolverse en las áreas de fomento de la creación artística, el acceso a los bienes culturales y la participación de la sociedad civil, y el incremento y promoción del patrimonio cultural de la Nación, que son precisamente los ejes que articulan y le confieren sentido a esta propuesta de políticas públicas para los próximos años.

Para enfrentar esta tarea, el año 2010 se constituyó una comisión especial del Directorio que tuvo a su cargo las labores de selección de la información recogida en diferentes fuentes, el ordenamiento de las ideas surgidas desde las instancias participativas, la jerarquización de los temas más representativos en función de su relevan-

cia, la discusión sobre la metodología más adecuada para procesar los datos, la revisión de la pertinencia de los objetivos, propósitos y estrategias propuestos y, finalmente, el examen cuidadoso de la coherencia y pertinencia de estos planteamientos de política pública, en el contexto del desarrollo que ha tenido el sector de la cultura y las artes en los últimos años y de la realidad cultural del país hoy.

Durante el transcurso de estas labores, que se han extendido por un período superior a un año, dicha comisión del Directorio ha tenido innumerables reuniones de trabajo y consultas con expertos en las diferentes áreas que cubren las políticas públicas culturales, buscando siempre recoger el aporte de los sectores más representativos que tienen incidencia en el escenario cultural del país. Ha sido una faena intensa, emocionante y desafiante, en la cual ha adquirido plenitud de sentido la función pública que la ley le confiere al Directorio Nacional del Consejo. Ahora corresponde completar el proceso desarrollado, colocando los propósitos y estrategias diseñadas en una dimensión de operatividad, mediante la construcción de programas y medidas concretas que apunten a la implementación práctica de los grandes objetivos de las políticas públicas culturales.

El trabajo realizado ha sido extenso y participativo, ha contado con la amplia y desinteresada colaboración de los artistas y creadores, los agentes y administradores culturales, los académicos y expertos, así como también de miles de ciudadanos que entienden que en la cultura y el arte hay implicada una poderosa herramienta no sólo de desarrollo integral de las personas y de la sociedad, sino también de promoción de bienestar y de contribución al fortalecimiento de nuestra identidad como país, con énfasis especial en la valoración de las aspiraciones e identidades regionales. Es la institucionalidad cultural en pleno, con todos sus órganos directivos y sus cuerpos colegiados, en los cuales participan de manera encomiable y abnegada decenas de personas representativas de diversos sectores del quehacer cultural, de la creación y del patrimonio, la que se ha comprometido en este trabajo, buscando siempre escuchar todas las voces, recoger todos los sueños, dar cabida a todas las propuestas. La cultura nos pertenece a todos, y su construcción y renovación permanente es una tarea de la cual ningún chileno tiene que restarse, porque nuestra identidad se enriquece con todas las miradas y con el sello de la diversidad.

Tanto el Consejo como sus órganos son conscientes de que la cultura tiene que ser concebida como un factor gravitante en el desarrollo nacional; un sector que no puede ser visto ni reducido a un embeleco u ornamento prescindible en la tarea de encarar los grandes desafíos nacionales, sino como el elemento privilegiado que nos distingue como sociedad, que nos comprende como entidad histórica, que permite reconocernos en un pasado común, que nos une y nos diferencia, y que nos proyecta hacia el porvenir con una identidad colectiva reconocible, fraguada en la convergencia de una multiplicidad de aportes, de un rico e inagotable mosaico de experiencias humanas, de luchas ancestrales y de concreciones históricas.

Estas políticas culturales han sido construidas sobre la base de la convicción de que el desarrollo integral de la Nación exige como correlato un desarrollo del espíritu y de nuestros referentes simbólicos, de los valores y de las manifestaciones del arte, del presente tanto como de la memoria, de lo intangible tanto como de lo tangible.

En la presente definición de políticas públicas para la cultura, anida la íntima esperanza de construir un país más democrático, con relaciones igualitarias, y con ciudadanos sensibles, cultos y respetuosos de todas las personas, bajo el principio de la alteridad y del multiculturalismo. Hay en nuestra patria una riqueza incalculable de humanidad, de bondad, de belleza y de creatividad que palpita en el corazón de cada uno de nuestros compatriotas, y clama por expresarse para contribuir al bien común de la cultura y el arte. Es el anhelo más profundo del Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que estas políticas públicas contribuyan a promover y encauzar esa inmensa energía vital, para hacer de Chile un país más amigable, libre, justo y solidario para todos sus hijos.

Gustavo Cárdenas
Pablo Dittborn
Héctor Gaete
María Fernanda García
Cecilia García-Huidobro
Magdalena Krebs
Lautaro Núñez
Hugo Pirovich
Drina Rendic
Horacio del Valle

DIRECTORIO NACIONAL CNCA

INTRODUCCIÓN

La Política Cultural 2011-2016 es el resultado de un proceso participativo que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) y su Directorio han desarrollado con esmero y profesionalismo, imbuidos en el espíritu de transversalidad propio de la institucionalidad cultural del país, que recoge las propuestas de los ciudadanos, miembros de la institucionalidad cultural y diversos actores y representantes de los sectores artísticos que componen el diverso abanico cultural del país.

El presente documento comprende tres grandes capítulos: El primero, "Antecedentes" da cuenta de los orígenes de la vinculación del Estado con la cultura y la responsabilidad que éste adquiere en los orígenes de la República y que representa el primer ejercicio institucional de abordar el desarrollo cultural del país. Luego de poco menos de 200 años, el Estado chileno asume a cabalidad su compromiso con la aprobación de la Ley 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, tras un largo periodo de análisis y comisiones sobre el tema, lo que es reconocido, sin lugar a dudas, como un gran paso en la institucionalidad cultural del país.

A su vez describe el proceso realizado y el camino recorrido para hacer efectiva la misión del Consejo de la Cultura, de promover la participación de las personas en la vida cultural del país, buscando un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, generando mecanismos inclusivos, representativos y descentralizados, para captar las voces y propuestas a lo largo de todo Chile para desarrollar el arte y la cultura nacional.

El segundo capítulo "El escenario cultural hoy" busca reconocer la situación cultural del país vinculada a los ámbitos de la creación, la participación y el patrimonio cultural, las tres grandes dimensiones que componen el campo cultural. Se intenta representar ahí los avances y desafíos existentes en materia cultural, construyendo el escenario donde se desenvolverá la Política Cultural 2011-2016.

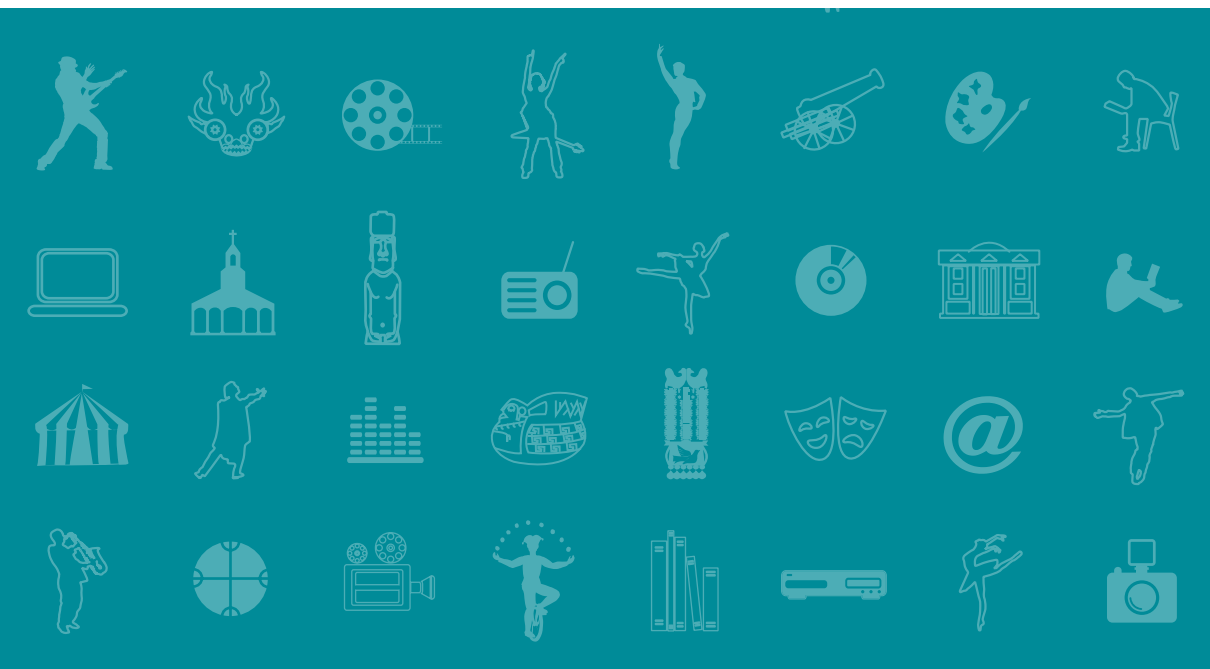
El tercer capítulo "Política Cultural 2011-2016" presenta la estructura de Política donde se establecen los objetivos, propósitos y estrategias para lograr los desafíos planteados en el presente documento. Se establece ahí la carta de navegación que dibuja en conjunto el sector cultural para continuar el desarrollo del campo artístico, cultural y patrimonial del país.

Con todo lo descrito, el Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y su presidente Ministro Luciano Cruz-Coke, secundados por el Departamento de Estudios del Consejo de la Cultura presentan la Política Cultural de Chile para el periodo 2011-2016.



“ Para que la cultura sea democrática no es suficiente que esté al alcance de todos, lo que es imprescindible es que sea una cultura levantada con la intervención de todos y todas. ”

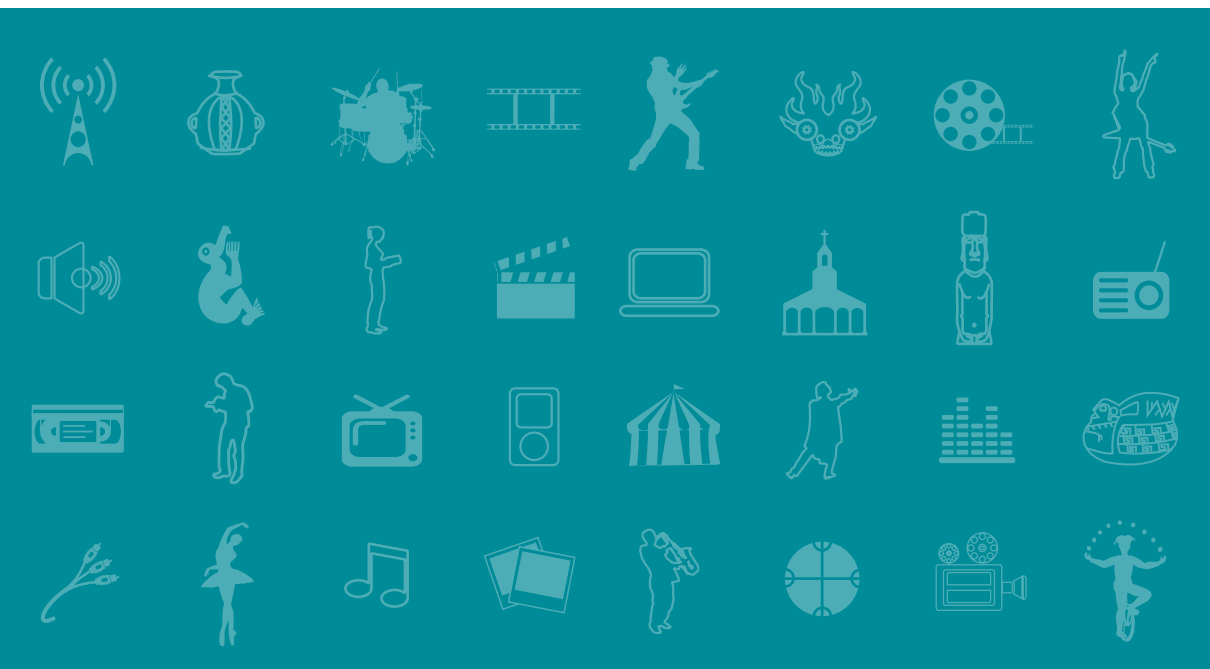
José Saramago





I

ANTECEDENTES



“ El Consejo tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país. ”

Artículo 2º Ley 19.891

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes fue creado en el año 2003 a partir del mandato de la Ley 19.891. Este hito en el desarrollo de políticas culturales es el resultado de continuos esfuerzos cuyos inicios se remontan, al menos en el lapso de las décadas recientes, hasta la Comisión Asesora de Cultura, durante el gobierno de Patricio Aylwin. En esta historia de logros lentos pero consistentes, cabe indicar la Ley de Donaciones Culturales y el Fondo de Desarrollo de las Artes y la Cultura (Fondart). Durante este período las diversas tentativas compartieron un diagnóstico común de las dificultades que debían enfrentarse y superarse; entre ellas, la dispersión y duplicación de funciones de los diversos ministerios y organismos, la descoordinación entre ellos y su marcado burocratismo, la concentración de los escasos recursos en la capital, la ausencia de fondos para el desarrollo artístico y cultural, y la carencia de una política global de patrimonio cultural. La convicción común era la necesidad de generar una institucionalidad cultural apropiada.

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes generó una institucionalidad clave, encabezada por un Directorio Nacional, un Comité Consultivo Nacional y un conjunto de instancias conformadas por Consejos Nacionales Sectoriales (del Libro y la Lectura; de la Música Nacional y del Cine y el Audiovisual), 15 Consejos Regionales y 15 Comités Consultivos Regionales a lo largo de todo el país, integrados por representantes de autoridades locales y representantes de organizaciones culturales.

La Ley 19.891 caracteriza al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes como un servicio autónomo, funcionalmente descentralizado y territorialmente desconcentrado, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país. En el cumplimiento de sus funciones y en el ejercicio de sus atribuciones, el Consejo debe observar como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país.

Cabe señalar, en este apretado recuento, el valor del primer documento de política cultural elaborado bajo la administración del ministro José Weinstein. Con el título de "Chile quiere más cultura. Orientaciones de Política Cultural 2005-2010", se gestó durante la Primera Convención Nacional de Cultura, que tuvo lugar en Valparaíso en el año 2004 y en la que participaron todos los órganos del CNCA, instancia de encuentro que tuvo por objetivo reflexionar y debatir por primera vez en torno a las orientaciones de política cultural que regirían el país durante los próximos cinco años.

En efecto, las conclusiones de este primer encuentro sentaron las bases del documento *Chile quiere más Cultura*, documento en el cual el concepto de desarrollo fue consignado como marco político-ideológico y fundacional de la política cultural 2005-2010 para el país, en sintonía con los conceptos utilizados por UNESCO acerca de desarrollo y cultura. El objetivo fue proyectar las líneas estratégicas de largo plazo en materias culturales, concretadas en actividades y programas con impacto en la ciudadanía, en los sectores económicos vinculados a la producción cultural, y en el rescate y salvaguarda patrimonial. Este marco tiene el sello de situar a la cultura como eje de desarrollo para la participación en la sociedad global con un estilo propio y distintivo, valorando y preservando las diversas identidades culturales que conforman el territorio nacional.

De esta manera, los principios de la política cultural que se enunciaron en el documento, apuntan hacia el desafío de coordinar la naciente articulación entre Estado, sociedad y cultura. Estos son:

- Afirmación de la identidad y la diversidad cultural de Chile.
- Libertad de creación y expresión.
- Participación democrática y autónoma de la ciudadanía en el desarrollo cultural.
- Rol insustituible y deber del Estado.
- Educar para la apreciación de la cultura y la formación del espíritu reflexivo y crítico.
- Investigación, preservación, conservación, difusión del patrimonio cultural y rescate de la memoria.
- Igualdad de acceso al arte, los bienes culturales y la tecnología.
- Descentralización de la política cultural y desarrollo cultural equilibrado.
- Profundizar la inserción en el mundo.

En cada uno de estos principios, se destaca el esfuerzo por lograr la libertad de expresiones culturales en el país, buscando garantizar la mayor difusión de estas iniciativas para el mejor y mayor acceso de personas a las mismas. Se promueve el resguardo patrimonial, así como también la difusión de actividades culturales. Por otra parte se da gran relevancia al fomento de la apreciación del arte y la cultura a través de la educación.

Contexto

Las consideraciones desarrolladas hasta aquí permiten contextualizar el formato y contenido de la *Política Cultural 2011-2016*. En plena concordancia con el principio de participación que constituye uno de sus ejes fundamentales, los conceptos centrales de política cultural que se proponen para el período 2011-2016 son el resultado de un amplio proceso de consulta ciudadana, convocado precisamente para recoger diagnósticos y propuestas e instalar temas en la agenda cultural del país, permitiendo la expresión de diversas visiones y perspectivas. Esta política cultural, por cierto, mantiene la debida consistencia con lo que la ley establece como objetivos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes: “apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país”.

Junto con el examen de las dinámicas culturales de los años recientes, el proceso de consulta ciudadana incluyó la VII Convención Nacional de Cultura, las Convenciones Zonales (Norte, Centro, Sur y Austral), el desarrollo de grupos focales sobre una muestra de 80 personas de trayectorias reconocidas en el ámbito cultural, el contacto vía web para conocer la opinión de personas no representadas en la institucionalidad existente, la Cuenta Pública anual del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la propuesta de la Unión Nacional de Artistas, y las políticas sectoriales. A la rica producción de información relevante generada a partir de estas instancias y su apropiada ponderación, siguió el exhaustivo proceso de recopilación y análisis que está a la base de las propuestas que se incluyen en este documento. El examen de la información comenzó con la lectura de cada una de las transcripciones de las jornadas participativas ya identificadas, la que fue organizada a través de matrices elaboradas con tal propósito. A continuación, se procedió a interpretar la información mediante métodos de análisis cualitativos. El proceso de análisis permitió ir despejando y separando lo principal de lo accesorio y lo trascendental de lo pasajero.

En cada jornada de trabajo se analizó la experiencia acumulada, se reconocieron los avances en materia cultural y se generó el ejercicio de imaginar el futuro. De manera complementaria, el Consejo de la Cultura y un comité mandatado por su Directorio sistematizaron cada una de las propuestas de los Consejos Regionales de Cultura,

representantes territoriales y de la amplia gama de los sectores artísticos representados en sus múltiples instancias. Este trabajo mancomunado permitió la identificación y el reconocimiento de las situaciones problemáticas, las causas asociadas, así como la detección de los principales desafíos de interés público. El panorama resultante pudo, a continuación, ser traducido a una formulación positiva. Esto es lo que hizo posible visualizar objetivos, propósitos y estrategias, enmarcadas en los tres ejes que establece la Ley.

Por “objetivos” se entienden las orientaciones de la Política Cultural. Indican el fin que se quiere lograr y representan el desafío que guiará los propósitos y estrategias, para modificar las problemáticas de la realidad cultural ya identificadas. Su logro se plantea en un horizonte de mediano o largo plazo.

Los “propósitos” corresponden al resultado esperado o aquello que debiera ocurrir como consecuencia de cumplir las estrategias que éstos guían. El cumplimiento de los propósitos permite lograr los objetivos de la Política Cultural. Su logro se plantea en un horizonte de mediano plazo.

Las “estrategias” son los diversos caminos que deben facilitar el logro de los propósitos. Para darles cumplimiento se deben planificar y adoptar las acciones necesarias que respondan a cada escenario particular. Planes, programas o acciones son los responsables de cumplir las estrategias previamente definidas. Su logro se plantea en un horizonte de corto y mediano plazo.

Todo el conjunto, tejido o red de objetivos, propósitos y estrategias, programas y acciones están orientados a la implementación de la Visión que establece la *Política Cultural 2011-2016*.

El cuadro que sigue a continuación identifica la matriz utilizada para el registro de la información:

El proceso de análisis de la información contempló las siguientes etapas:

- Registro de las diversas formas en que se expresan y se comunican las reflexiones
- Categorización, tabulación y sistematización del material registrado
- Elaboración de diagramas para identificar las relaciones entre un problema que ha sido identificado y las causas posibles de su ocurrencia
- Identificación de las variables clave en los discursos registrados

- Aplicación de herramienta que permite la conceptualización, el diseño, la ejecución y la evaluación
- Elaboración de la Política Cultural

MATRIZ REGISTRO INFORMACIÓN			
OBJETIVO: Identificar temas/problemas para el proceso de formulación de la política. Se trata de un problema societal, que afecta al país.			
IDENTIFICANDO EL PROBLEMA		ARGUMENTOS	DESAFÍOS QUE PLANTEA CADA ÍTEM
EL TEMA PROBLEMA	Formulación del problema	Argumentación	Desafíos
	Actores afectados por el problema		
	Actores que pueden obstaculizar la solución del problema		
	Dónde ocurre el problema		
	Qué valores están en juego		
CAUSAS Y CONSECUENCIAS	Causas generados por el problema	Argumentación	Desafíos
	Consecuencias generadas por el problema		



“ La diversidad cultural amplía las posibilidades de elección que se brindan a todos; es una de las fuentes del desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria. ”

Artículo 3

Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural.





II

EL ESCENARIO CULTURAL HOY



“ En los últimos años, nuestro país ha presenciado un importante desarrollo de la creación artística, de la industrias vinculadas con el sector creativo, y de una multiplicidad de instancias de asociatividad que potencian la labor de los artistas y creadores nacionales. ”

Una descripción de la situación cultural del país es la condición previa ineludible para destacar los avances y desafíos en los ámbitos de la creación, la participación y el patrimonio cultural. Es a partir de esta realidad que puede estructurarse el escenario imaginado hacia el que apunta la política cultural a desarrollar en el periodo 2011-2016.

LA CREACIÓN

En los últimos años, junto con el apoyo e intenso influjo de las políticas públicas culturales impulsadas por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, así como la significativa labor desempeñada por actores independientes del ámbito de la cultura y las artes, nuestro país ha presenciado un importante desarrollo de la creación artística, de la industrias vinculadas con el sector creativo, y de una multiplicidad de instancias de asociatividad que potencian la labor de los artistas y creadores nacionales.

A través de instrumentos como la Ley de Donaciones con fines Culturales, y el Fondo Nacional de Desarrollo de la Cultura y las Artes entre otros, el Estado asumió un relevante rol de apoyo a la creación artística nacional. Desde entonces a la fecha, los sectores artísticos se han desarrollado considerablemente, validándose en el medio nacional e internacional. Respecto a la Ley de Donaciones, actualmente existe un proyecto de ley en el Congreso que busca aumentar el universo de beneficiarios y flexibilizar las condiciones exigidas a los donantes.

En el campo de las artes visuales, estos últimos años han estado caracterizados por una mayor participación de artistas chilenos en exhibiciones internacionales significativas, tales como la Bienal de Sao Paulo (Brasil), Bienal de Liverpool (Inglaterra), Sharjah Biennial (Dubai), Bienal de Curitiba (Brasil), Dublin Contemporary (Irlanda), entre otras. A su vez, desde el 2009, el pabellón de Chile en la Bienal de Venecia ha significado una gran motivación y oportunidad de visualizar Chile en el circuito Internacional.

Sin embargo, problemas como la regionalización de las artes visuales, la profesionalización de las nuevas generaciones de artistas, así como también la valoración de la condición de ser un artista visual o un curador y la creación de posibilidades de intercambio internacional, constituyen todavía aspectos que requieren mejoramientos en el área de artes visuales en Chile.

Por otra parte, la danza goza de presencia en todo el país a través de la práctica de múltiples estilos, técnicas y géneros desarrollados en diversos niveles de profesionalización. No obstante, si consideramos el número de agrupaciones o compañías dedicadas a la danza que cuentan con algún grado de sustentabilidad en el tiempo, es un hecho que la disciplina presenta ciertos grados de precariedad. Esto genera una dependencia respecto de los diversos fondos concursables, lo que constituye un entorno frágil e inestable en el cual los creadores tienen grandes dificultades para desarrollar y proyectar su trabajo artístico en el tiempo.

Entre las actividades que se destacan a nivel regional y que cumplen una labor fundamental en la difusión de la disciplina se encuentran el Festival Danza al Borde en Valparaíso, Festival Internacional FINT-DAZ en la ciudad de Iquique y el Festival Internacional de Danza y Tendencias en Concepción, entre otros.

En el campo de la fotografía, si bien los procesos de internacionalización son aislados y esporádicos, en la escena local los trabajos de calidad con opciones de exportabilidad son cada día mayores, a los que contribuye una generación joven que se suma a los artistas consagrados. Además destaca la formación de colectivos fotográficos en algunas regiones del país, quienes son vitales para la difusión de la fotografía en Chile e inician, de manera incipiente, sus primeros pasos en el extranjero.

Por otra parte, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ha incorporado desde este año el Área de Nuevos Medios, disciplina con una creciente actividad desde hace más de 20 años, con un desarrollo relevante para la escena nacional y con una interesante proyección internacional. Ejemplo del desarrollo de esta disciplina es la consolidación de la Bienal de Video y Artes Mediales, sucesora del reconocido y recordado Festival Franco-Chileno.

En el caso del teatro, el progreso se ve reflejado en el reconocimiento internacional de compañías nacionales en diferentes países. Como uno de los aspectos positivos, se destaca la consolidación nacional e internacional que ha tenido el Festival Santiago a Mil, transformándose en una importante plataforma para acercar el

teatro al público tanto en la capital como en regiones. Igualmente, han proliferado los festivales teatrales en regiones como Cielos del Infinito en Punta Arenas, Festival Teatro Container en Valparaíso, Temporales Teatrales en Puerto Montt, entre otros.

No obstante, si bien la cobertura y oferta académica para formación de actores ha crecido, esta no ha tenido relación en el escaso campo laboral existente. A ello se suman las condiciones de un desarrollo profesional incierto, y una de sus características es la precariedad laboral en materia de protección social. Igualmente, una escasa asociatividad en materia de compañías de teatro, impide la organización para fines comunes. A su vez, existe un marcado centralismo en el desarrollo del teatro y las oportunidades existentes se concentran en la capital del país, aumentando la oferta de funciones y diversidad en la cartelera, pero con un notorio estancamiento de los públicos en la disciplina.

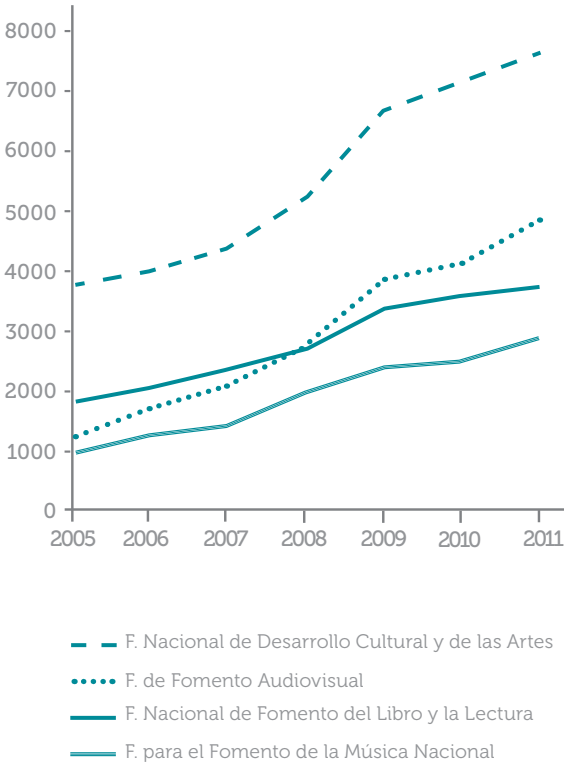
Las obras de los creadores en otros rubros construyen un escenario de interesante proyección. En literatura, el reconocimiento internacional ha sido una constante. Chile es un terreno fecundo de creadores de alto nivel y de gran proyección internacional. Esto se ve claramente ilustrado en múltiples y constantes reconocimientos a autores chilenos en el escenario mundial, a quienes se suma una interesante generación de nuevos exponentes en el ámbito literario.

En el campo de la arquitectura, en los últimos años ha existido un amplio reconocimiento a nivel internacional al quehacer de la disciplina, teniendo gran visibilidad en los circuitos especializados. Arquitectos chilenos han recibido importantes premios internacionales, situando a Chile como un nombre recurrente en revistas y premios de primer orden en la órbita mundial.

Para el sector de la artesanía, cuya Área tiene ocho años de existencia y se consolida desde la institucionalidad como la responsable del diseño e implementación de las políticas públicas, es posible ver avances concretos en la consolidación del sector y su consolidación hacia la industria cultural desde el patrimonio y hacia la comercialización. La implementación de programas como el Registro Nacional de Artesanía —que hasta el 2011 tiene inscritos cerca de tres mil cultores a lo largo del país— y el Sello de Excelencia Artesanía Chile —que por cuarto año consecutivo distingue productos por su calidad en coherencia con los criterios internacionales de certificación— permiten que exista en la actualidad una oferta visible de productos y de productores que se insertan hoy como maestros en el medio nacional e internacional.

Por otra parte, el fortalecimiento de las organizaciones gremiales que agrupan a los creadores y trabajadores de las artes constituye un hecho digno de destacar. Se percibe actualmente un trabajo asociativo significativo en organismos como el Sindicato de Actores de Chile (Sidarte) y Sindicato de Técnicos de Cine (Sinteci), que también forman parte de Plataforma Audiovisual organización que representa a diferentes asociaciones del sector audiovisual. También han surgido nuevos organismos con la Unión Nacional de Artistas (UNA), que coordina al conjunto de los creadores organizados, reuniendo tanto a sindicatos y asociaciones gremiales (ACA, ADOC, Apech, ADG, Prodanza, Sidarte, SECH, Sindfolk, SINAV, SITMUCH, entre otros) como a sociedades de gestión colectiva (ATN, Creaimagen, Chileactores, Sadel, SCD y SCI), en una experiencia inédita en nuestro país.

EVOLUCIÓN FONDOS CONCURSABLES CNCA 2005-2011



No es posible referir todos estos desarrollos y avances sin mencionar el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART), creado el año 1992, que se ha constituido en el instrumento público con mayor inversión destinada a apoyar la creación artística. Junto a la Ley de Donaciones con Fines Culturales, se ha aportado significativamente a promover el desarrollo artístico nacional, complementando el apoyo financiero al sector artístico y diversificando la inversión de sus recursos a diferentes etapas del proceso creativo y de la difusión y distribución de las obras.

En los últimos años se han generado nuevas líneas que han complementado el trabajo de este Fondo, las que apuntan a generar proyectos bajo condiciones sustentables y vinculadas al mejoramiento de las audiencias. Es el caso de la creación de la Línea Bicentenario, dirigida a financiar de manera más permanente proyectos de mayor envergadura. Desde el año 2007 a la fecha, la Línea Bicentenario ha aportado \$7.434 millones, beneficiando a un centenar de proyectos. El trabajo de Fondart ha sido complementado con el Fondo del Libro y la Lectura, el Fondo Audiovisual y el Fondo de la Música, los que han tenido un constante aumento desde el año 2005 a la fecha, pasando de \$8 mil millones, a más de \$20 mil millones.

Un aspecto importante de este panorama en nuestro país se refiere a la preocupación por la propiedad intelectual y el derecho de autor, que se encuentran garantizados por la Constitución de la República y la Ley N° 17.336. El derecho de autor tiene un papel decisivo en la articulación de las contribuciones y los derechos de los distintos grupos interesados que participan en las industrias culturales y la relación entre éstos y el público (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2011). Según los antecedentes disponibles, la recaudación y la distribución de derechos muestran una clara tendencia al alza en los años recientes.

Las áreas editorial, fonográfica y audiovisual son aquellas que, por su mayor complejidad en la cadena productiva, la mayor cantidad y variedad de empleo asociado, y el consumo arraigado, califican perfectamente bajo la denominación de 'industria cultural', en la medida en que se entiende que no se habla meramente de influencia económico-productiva sino de impacto artístico y social. El apoyo del Estado a las industrias culturales de estas áreas se traduce en políticas de fomento y apoyos de financiamiento establecidos y administrados por instituciones como el Ministerio de Educación, Dibam o Corfo, y a través de los Fondos Cultura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, los que consideran en sus líneas de financiamiento tanto de apoyo directo como indirecto a las industrias. Los Consejos de Fomento de la Música Nacional, del Libro y la Lectura y el de la Industria Audiovisual, han apoyado a las industrias culturales

de sus áreas respectivas a través de líneas de financiamiento a la creación así como de iniciativas que fomentan directamente a las industrias, como el programa de fomento del libro y de adquisiciones para las bibliotecas públicas. Un rol complementario ha sido asumido por la Ley de Donaciones con Fines Culturales.

En el ámbito audiovisual, específicamente, cabe señalar los esfuerzos de fomento de la Corfo y el Consejo Nacional de Televisión, a través de respectivos fondos que abarcan desde la producción a la difusión de programas, tanto a nivel nacional como regional.

En cuanto a la industria editorial, ha experimentado aumentos constantes en el tiempo, tanto en la producción de títulos nacionales como en las exportaciones de libros, muchos de los cuales van destinados al sistema completo de enseñanza, desde los niveles básico y medio hasta el ámbito académico. La industria editorial nacional (editoriales, distribuidoras y librerías) se encuentra organizada a través de tres asociaciones gremiales: la Cámara Chilena de Libro, Editores de Chile (Asociación de Editores Independientes, Universitarios y Autónomos) y la Feria del Libro, las que agrupan a 147 socios. El principal canal de venta de este sector son las 194 librerías, 109 de ellas en la Región Metropolitana, que catastra la Guía de Librerías de la Cámara Chilena del Libro (Cámara Chilena del Libro, 2011).

En las dos últimas décadas, la industria musical chilena ha experimentado abruptas transformaciones. De la escena musical de los años 90, marcada por el apoyo de sellos multinacionales a artistas chilenos y el desarrollo de una generación al alero dichas firmas, las rápidas transformaciones del mercado y la aparición de nuevas tecnologías de reproducción y distribución modificaron las lógicas del sector.

La falta de contratos con multinacionales no hizo que los músicos se durmieran, al contrario, las múltiples posibilidades y herramientas que hoy entrega internet, permiten que el antes difícil camino de la independencia surja como una opción viable y fructífera. Desde mediados del 2000 en adelante, ha nacido una escena prolífica en nombres que a pesar de no contar con gran financiamiento, han editado sus discos y consolidado una carrera en Chile e incluso han logrado proyectarse al extranjero. Una de las aristas de este auge ha retomado una nueva mirada hacia la música chilena que se ha recontrado con sus raíces valorizando el folclore y la música popular.

PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA CULTURA

Entre los significativos esfuerzos desarrollados por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cabe señalar instancias como la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural (ENPCC), aplicada en los años 2004 y 2009, y el Anuario de Cultura y Tiempo Libre, este último en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). A través de estos instrumentos se obtiene una valiosa información estadística sobre los patrones de consumo cultural en el país, identificando los perfiles de la participación de la ciudadanía en las distintas actividades artísticas y culturales. El escenario cultural que así se revela y la comprensión de sus peculiaridades conforma una referencia sustantiva en la formulación de políticas en el ámbito.

De los datos disponibles se observa, entre 2007 y 2009, una reducción del 8,4% en el acceso a las presentaciones artístico-culturales, situación que se reitera en la asistencia a salas de cine. Mientras en 2003 asistía a ver producciones locales más de un millón y medio de personas, hoy esa cantidad ha disminuido en dos tercios, lo cual contrasta sensiblemente con el importante incrementado experimentado por la actividad cinematográfica, tanto desde el punto de vista de la producción como en la realización de importantes festivales nacionales y regionales. Con todo, la asistencia al cine sigue siendo la actividad con la mayor proporción y el consumo de películas sigue estando muy arraigado en los chilenos. En cuanto al teatro, la situación es aún más inquietante: de un total de 875 mil personas que acudían a las salas en 2003, esa cifra ha disminuido a sólo 519 mil personas.

El consumo de libros y los niveles de lectura constituyen otro indicador relevante. Según la encuesta 2009 indica que el 41,8% sostiene haber leído al menos un libro en los últimos 12 meses, en tanto un 53,5% afirmó no haberlo hecho en el mismo lapso. Sólo un 4,7% del total de personas encuestadas, nunca ha leído un libro voluntariamente.

Con todo, hay cifras significativas que revelan un aumento en el acceso a la cultura en términos generales. Una expresión de ello es la asistencia a conciertos de artistas internacionales de la música popular, que representa un 38% del total de 2 millones 152.316 espectadores que asistieron, en 2009, a espectáculos de artes escénicas.

La Encuesta Nacional de 2009 revela una franca mejoría en la percepción que los chilenos tienen del acceso a la cultura. El 67% de los consultados afirma que este acceso es más fácil hoy que hace cinco años. Un 85% considera que tiene mayor acceso que las generaciones anteriores. Igualmente, se revela la disminución del porcentaje de personas que jamás ha asistido a algún evento de cultura y arte.

Sin embargo, un análisis hacia el interior de las cifras aportadas por la Encuesta Nacional referida, pone a la vista que persiste la desigualdad en el acceso. Los estratos C2 y C3 reúnen el 50% de este acceso, mientras que los segmentos D y E bordean el 10%. Igual fenómeno se reitera al examinar el acceso por áreas; mientras el nivel socioeconómico C3 muestra un 39% de asistencia a conciertos, el grupo ABC1 se acerca a un 35% de asistencia en materia de artes visuales, teatro y cine. Por su parte, el grupo E no supera el 5% de asistencia. Como es esperable, la variable nivel educativo resulta ser un predictor confiable en materia de consumo cultural. Decididamente, este consumo es mayor en los grupos con mayores niveles educacionales. A este cuadro, debe sumarse el factor generacional: mientras exhiben un mayor consumo cultural, se vuelve casi nulo en los adultos mayores. Por cierto, otra variable a considerar es el carácter pagado o gratuito de los eventos, lo cual apunta una vez más al rol que le cabe al estado en la promoción de la cultura.

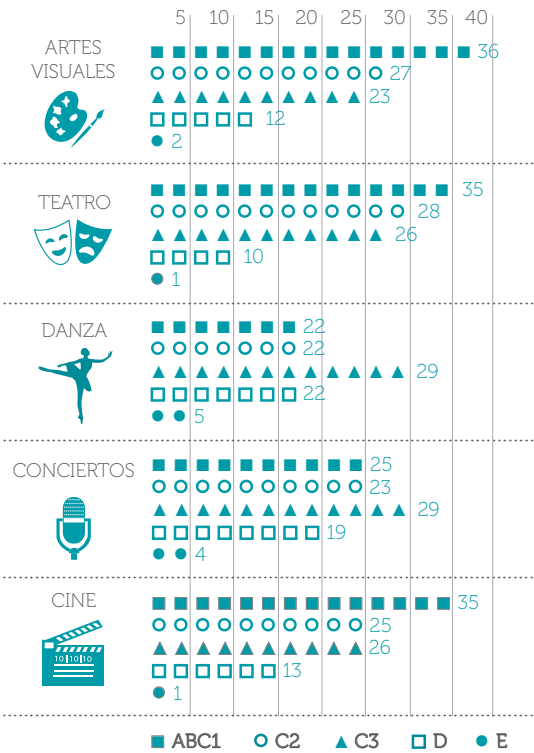
En materia de infraestructura, el catastro realizado por el Departamento de Estudios del CNCA cifra los espacios apropiados en un número cercano a los 1.500. Como infraestructura se consideran aquí las bibliotecas, los museos, los archivos, los centros de documentación, los centros culturales, los teatros, los cines, las galerías de arte, las salas de exposición, lo mismo que los estudios de grabación, las salas de ensayo, los gimnasios y otros espacios a los que se da un uso cultural.

En el propósito de aumentar la infraestructura cultural del país, a partir de 2007 se puso en marcha el Programa de Centros Culturales, destinados a comunas con más de cincuenta mil habitantes. Han sido inaugurados ocho centros culturales, a los que se suman el Centro Cultural Palacio de La Moneda, el Museo de la Memoria y de los Derechos Humanos, el Centro Cultural Gabriela Mistral, el Centro Cultural M100, y el Centro Cultural Balmaceda 1215. Entre

2007 y 2011, se han destinado \$6 mil millones 558 mil al Programa de Centros Culturales.

En este ámbito hay que considerar igualmente la gestión de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam). La encuesta 2009 revela que un 20,85% de los encuestados asistió a un museo en los últimos doce meses, de los cuales un 25% corresponde a jóvenes entre 15 y 29 años. En consistencia con antecedentes ya referidos, las visitas aumentan conforme se incrementa el nivel socioeconómico de las personas.

ASISTENCIA A EVENTOS CULTURALES SEGÚN SEGMENTO SOCIOECONÓMICO



Importante rol ha jugado la gestión cultural en el desarrollo de la cultura y las artes en nuestro país, siendo un nexo mediador entre la ciudadanía y los bienes y servicios culturales, fomentando el desarrollo de nuevas audiencias. En materia de profesionalización destaca la consolidación del Diplomado de Gestión Cultural organizado por el Consejo de la Cultura, la Universidad de Chile y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), colaborando con la instalación de capacidades a nivel nacional. La gestión cultural vinculada al programa Centros Culturales asoma como el principal desafío para la sostenibilidad de estos espacios y la instalación de capacidades a nivel nacional.

Por otra parte, y como una forma de contribuir al acceso y la formación de públicos, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes cuenta con dos elencos estables de destacada trayectoria y reconocimiento público: el Ballet Folclórico Nacional (Bafona) y la Orquesta de Cámara de Chile.

Por su parte el Bafona, integrado por profesionales de la danza, música y artes escénicas, recrea y difunde las diferentes manifestaciones de la cultura tradicional y popular de Chile mientras la Orquesta de Cámara de Chile realiza presentaciones y conciertos en distintas comunas y regiones del país, enfatizando el acceso a personas de escasos recursos y/o geográficamente apartadas.

PATRIMONIO CULTURAL

Las políticas culturales han convertido la identificación, recuperación, acrecentamiento, conservación y difusión del patrimonio cultural en principios guía de su acción, así como también el rescate de la memoria de los grupos humanos que participan de las diversas culturas.

Según lo propuso en 1972 la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, convocada por la Unesco, el patrimonio cultural de un pueblo puede definirse como el conjunto de:

“monumentos, obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico”.

Es claro que, en el país, la gestión del patrimonio se halla dispersa y con una clara ausencia de coordinación entre las instituciones pertinentes. La propia institucionalidad actualmente en vigencia requiere de modernización y actualización, como es el caso específico de la Ley de Monumentos Nacionales. Un evento específico y severamente destructivo como fue el terremoto de 2010, puso a la vista la necesidad de profundizar en el establecimiento de mecanismos que protejan, conserven, recuperen y salvaguarden el patrimonio.

Por otra parte, a nivel internacional, la idea de patrimonio cultural comprende una dimensión inmaterial ineludible. Unesco considera como tal a las siguientes prácticas y actividades: (a) las tradiciones y expresiones orales, incluyendo el lenguaje; (b) las artes escénicas; (c) las prácticas sociales rituales y festividades, en tanto prácticas que refuerzan la identidad; y (d) las artesanías tradicionales. El Estado de Chile ha hecho un reconocimiento sobre esta materia ratificando los términos de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003. Con todo, subsisten grandes desafíos, tales como la adopción de herramientas conceptuales actualizadas y el desarrollo de mecanismos jurídicos y administrativos apropiados con la correspondiente coordinación interinstitucional necesaria para su implementación. La institucionalidad existente en el país comprende instancias estatales como el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Biblioteca Nacional (en especial su Archivo de Literatura Oral y Tradiciones Populares), dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam; el Consejo de Monumentos Nacionales, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y el Ministerio de Educación.

Corresponde al Estado la protección e incremento del patrimonio cultural del país. En un contexto general de carencias, algunas iniciativas apuntan en la dirección de corregir tal situación. Es el caso de la Comisión Nacional Asesora de Patrimonio Cultural Oral e Intangible, creada en 2001 con el fin de asesorar al Ministerio de Educación en materias relacionadas con el patrimonio y tiene dentro de sus funciones la protección, valorización y revitalización de los espacios culturales o las formas de expresiones culturales del patrimonio oral e intangible. A ello hay que sumar la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y los Fondos de Cultura que cuentan con líneas de financiamiento que concurren a los objetivos de preservación y conservación del patrimonio. Tal es el caso de la línea de Desarrollo Cultural cuyo fin es financiar, entre otros, proyectos de rescate y difusión de manifestaciones culturales tradicionales y locales.

Además se cuenta con la línea de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural del Fondart Regional. Las líneas de financiamiento de este Fondo incluyen asimismo la Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial que entre los años 2007 y 2009 alcanzó una inversión por un monto de \$900.357.614 y un total de 347 proyectos adjudicados. Las tres líneas de financiamiento de Fondart Regional vinculadas directamente al patrimonio (Líneas de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial y de Desarrollo de las Culturas Indígenas) adjudicaron en el 2010 un monto de \$868.422.031 (147 proyectos).

Sumado a lo anterior, existen algunas iniciativas en el Congreso Nacional relacionadas con el desarrollo del Patrimonio Cultural Inmaterial. Desde 2004 existe una moción destinada a la inclusión del patrimonio inmaterial en la normativa vigente a los pueblos originarios del país. Asimismo, en 2006 se presenta una moción mediante la cual las modificaciones legislativas se extenderían a la Ley 17.288 sobre Monumentos Nacionales, estableciendo una categoría especial para las manifestaciones patrimoniales inmateriales.



“ Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. ”

Artículo 27
Declaración Universal de los Derechos Humanos





III

POLÍTICA CULTURAL
2011-2016



La Política Cultural
2011-2016 se plantea
14 objetivos, que serán
conseguidos a través
del cumplimiento
de los propósitos
ahí planteados y sus
respectivas estrategias,
los que guiarán los
planes, programas
y acciones que se
desarrollen para
dar cumplimiento
a la visión que se
plantea el presente
documento.

EJES DE LA POLÍTICA CULTURAL 2011-2016

Teniendo en cuenta los marcos de acción que la ley establece para el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la *Política Cultural 2011-2016* se articula en torno a los ejes de creación artística, patrimonio cultural y participación ciudadana.

El eje de la promoción de la creación y difusión de las actividades artísticas y culturales contribuye decisivamente al desarrollo de las personas y al fortalecimiento de una ciudadanía cultural. Asimismo, en un mundo cada vez más globalizado, los nuevos soportes de redes y comunicaciones van configurando distintos escenarios, instalando oportunidades y desafíos para la creación y difusión artística y cultural. Esto califica la importancia de un diálogo entre arte y tecnología, para así reflexionar sobre los alcances y posibilidades que surgen de esta relación, tanto a nivel local, regional y nacional.

En este escenario, las industrias culturales, como estrategias de desarrollo basadas en la protección y fomento de la economía vinculada al arte y las expresiones culturales, también tienen un papel importante en la creación de contenidos, en el fortalecimiento de las identidades locales y en la difusión internacional de los imaginarios que queremos proyectar como país.

El eje de la participación tiene como función facilitar el acceso a las manifestaciones culturales, a las expresiones artísticas, al patrimonio cultural del país y al uso de las tecnologías que conciernen a la producción, reproducción y difusión de objetos culturales. Esto con el objetivo de incrementar y formar nuevas audiencias y la generación de hábitos de participación cultural en la comunidad. De ahí que resulte imprescindible garantizar espacios participativos para el desarrollo cultural y artístico del país, espacios que van más allá de una necesaria infraestructura emplazada en un territorio determinado, sino que implican posibilidades de acceder e integrar redes nacionales e internacionales de creación, gestión y difusión de contenidos y bienes. Del mismo modo, la participación ciudadana se comprende como aquella acción mediante la cual la ciudadanía,

tanto individual como organizada, se involucra en las decisiones que le afectan. En el campo cultural, lo anterior implica un Estado que —a través de su política pública— reconoce los derechos culturales de sus ciudadanos, atiende las demandas del sector y trabaja en forma conjunta con éste para contribuir conjuntamente al desarrollo cultural del país.

El eje del patrimonio cultural tiene como función coordinar acciones en torno a la identificación, incremento, conservación y difusión del patrimonio cultural de la Nación tarea que se pretende llevar a cabo en estrecha colaboración con distintos organismos públicos como el Consejo de Monumentos Nacionales, Dibam y Sernatur entre otros. Chile cuenta con un extenso territorio reconocido por su multiculturalidad y por el patrimonio vivo de sus comunidades, fortaleciendo en cada uno de sus habitantes un sentimiento de identidad que se apropia y recrea constantemente. Como motor de la diversidad cultural, el patrimonio no deja de ser frágil y durante los últimos años y su salvaguarda se ha convertido en una de las prioridades de la cooperación internacional.

VISIÓN DE LA POLÍTICA CULTURAL 2011-2016

Esta política cultural imagina el país que se desea ver, sensible y preocupado de sus raíces, su historia y el futuro posible de construir. Al valorar sus tradiciones e identidad, visualizamos un país que habrá dado pasos significativos en el reconocimiento y respeto de su patrimonio material e inmaterial, un país que percibe sus singularidades y que también desarrolla una visión pluralista e incluyente, capaz de acoger a las transformaciones que nuestra época experimenta constantemente.

Esta política cultural profundiza y fortalece el compromiso de promocionar fuertemente su arte y su cultura, apoyando decididamente a sus creadores y desarrollando las instituciones y los mecanismos capaces de apoyar y fomentar la creación artística, la participación y la defensa del patrimonio, respaldando la internalización de sus productos y enriqueciendo la dinámica de las industrias culturales. Imagina, en suma, un país que fortalece los mecanismos de participación social en su vida cultural, promoviendo la educación de excelencia en materia cultural, incentivando los procesos de participación, consumo y apropiación de bienes y servicios culturales, con un fuerte énfasis en la creación de hábitos de consumo en su sociedad y en la participación de la vida cultural cotidiana, sin distinciones, respetando la diversidad.

VALORES Y PRINCIPIOS

Esta política se inspira en un conjunto de valores y principios que guían el espíritu de las acciones que se propone emprender, con el fin de llevar a cabo la visión.

- La libertad de creación y de expresión con dignidad y en condiciones de equidad
- El libre acceso al patrimonio cultural como manifestación de las diferentes culturas, así como el de su preservación, conservación y difusión
- El rescate de la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad
- El acceso a la información pública, a la libre circulación y a la difusión cultural
- La igualdad de oportunidades para disfrutar y participar en la vida artística y cultural
- La libertad de elección y de ejercicio de las prácticas culturales
- La participación desconcentrada y descentralizada de las regiones en la actividad artístico-cultural
- La independencia de las regiones para ser gestoras de su desarrollo artístico-cultural y de su diversidad territorial
- La defensa de los derechos humanos y el respeto por las minorías
- La multiculturalidad y el respeto a la diversidad étnica y las expresiones culturales de los pueblos originarios
- El derecho de toda persona de elegir su identidad cultural, en la diversidad de sus modos de expresión
- La igualdad de género que garantice el respeto, las oportunidades y la no discriminación en la convivencia de la sociedad.

- La protección de los derechos de autor, de imagen y protección laboral que corresponde a los creadores, artistas e intérpretes
- La participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones, con mecanismos amplios de consulta
- La educación integral y armónica que respete los principios constitucionales y fomente la apreciación del arte y la cultura como motor de un espíritu crítico y reflexivo
- El respeto por un Estado facilitador de las oportunidades de acceso a la cultura y subsidiario con la actividad creativa, considerada ésta como un aporte sustantivo para el desarrollo del país
- La promoción del intercambio cultural en un mundo globalizado y la internalización de la cultura chilena

OBJETIVOS, PROPÓSITOS Y ESTRATEGIAS

Objetivos de la *Política Cultural 2011-2016*

1. Fortalecer la creación artístico cultural
2. Visibilizar y fomentar las industrias culturales como motor de desarrollo
3. Fortalecer y actualizar las normativas relacionadas con el arte y la cultura
4. Contribuir a instalar los bienes y servicio artístico culturales en el escenario internacional
5. Fortalecer el reconocimiento de los derechos de autor
6. Promover la creación cultural vinculada a plataformas digitales a través de las nuevas tecnologías de la comunicación
7. Promover el acceso y la participación de la comunidad en iniciativas artístico culturales
8. Generar acceso a una oferta artístico-cultural
9. Promover la formación de hábitos de consumo artístico-culturales en la comunidad
10. Potenciar y promover el rol de los agentes culturales en la creación y difusión de las artes y la cultura
11. Promover el intercambio de contenidos culturales a través de las nuevas tecnologías de la comunicación
12. Contribuir a que se valore y resguarde el patrimonio cultural material
13. Contribuir a que se valore y resguarde el patrimonio cultural inmaterial
14. Contribuir a fomentar el turismo cultural respetando la diversidad y la conservación del patrimonio cultural de la nación

Promoción de las artes

1. Fortalecer la creación artístico-cultural

1.1 Se promueve la investigación y caracterización de los artistas profesionales

1. Se promueven acciones a favor de la capacitación formal e informal de los artistas
2. Se fomenta la asociatividad entre los creadores, productores, gestores e intermediarios
3. Se promueven estudios y revisión de los marcos regulatorios de las fases productivas

1.2 Se fortalecen los diferentes componentes del campo artístico-cultural

4. Se promueven líneas de sustentabilidad para iniciativas artístico-culturales
5. Se incrementa el apoyo a la producción y creación artístico-cultural
6. Se promueve el acceso a canales de financiamiento.
7. Se apoya la circulación de obras/productos/bienes y servicios artístico-culturales

1.3 Se promueven alianzas estratégicas con sectores del ámbito cultural

8. Se apoyan alianzas institucionales para fortalecer las fases de la cadena productiva
9. Se promueven alianzas con el sector educativo alrededor de programas artístico-culturales
10. Se promueven alianzas para fortalecer la televisión cultural y mejorar su calidad

2. Visibilizar y fomentar las industrias culturales como motor de desarrollo

2.1 Se promueve la generación de conocimiento e investigación sobre las cadenas productivas

- 11. Se crean y apoyan redes para el desarrollo de las industrias culturales
- 12. Se difunden los bienes y servicios de las industrias culturales
- 13. Se fomenta la investigación sobre el conocimiento de la cadena productiva de los sectores artísticos
- 14. Se promueve el conocimiento del impacto económico de las industrias culturales
- 15. Se identifican mediante estudios y catastros los subsectores las industrias culturales

2.2 Se fortalecen las industrias culturales

- 16. Se fortalecen las relaciones de creadores, productores y distribuidores
- 17. Se contribuye a generar la participación de las industrias culturales en el mercado
- 18. Se apoyan las coordinaciones entre instituciones que apunten a fortalecer emprendimientos culturales
- 19. Se crean planes de promoción de las industrias culturales en alianza con el sector privado mediante fórmulas que garanticen el desarrollo y la sustentabilidad

2.3 Se promueve la circulación de bienes y servicios artístico-culturales

- 20. Se desarrollan acciones para difundir los productos y/o servicios artístico culturales
- 21. Se diseñan planes para promover la responsabilidad social empresarial destinada al arte y la cultura
- 22. Se establecen programas de fomento del talento y la creatividad con especial atención a las Tics y contenidos on-line

3. Fortalecer y actualizar las normativas relacionadas con el arte y la cultura

3.1 Se adecuan y actualizan las normativas artísticas culturales de acuerdo con las necesidades de los diferentes sectores

- 23. Se promueve el estudio sobre la legislación artístico-cultural en general
- 24. Se identifican los vacíos legales en el sector cultural y se promueven iniciativas legislativas para superarlos
- 25. Se promueven estudios y el cumplimiento de la legislación que apunte a mejorar las normativas relacionadas con la protección laboral de los artistas
- 26. Se promueve la divulgación de los derechos laborales de los artistas
- 27. Se promueve la armonía de la legislación nacional en relación a la internacional
- 28. Se insta la ratificación de convenios internacionales pendientes

4. Contribuir a instalar los bienes y servicios artísticos culturales en el escenario internacional

4.1 Se generan oportunidades para la presencia de artistas chilenos en los escenarios internacionales

- 29. Se identifican los circuitos internacionales pertinentes para estimular la participación de los creadores nacionales
- 30. Se promueve el apoyo a procesos creativos de alta calidad con estándar internacional
- 31. Se difunden oportunidades de proyección internacional para los artistas desde las regiones
- 32. Se impulsa la generación de alianzas estratégicas para la presencia de embajadas artísticas culturales
- 33. Se participa en circuitos internacionales artístico-culturales

- 34. Se valoran las buenas prácticas sobre procesos y experiencias internacionales

4.2 Se impulsa la generación de redes destinadas a promover la internacionalización de la cultura y sus contenidos

- 35. Se apoya la creación en arte y cultura de los chilenos residentes en el exterior
- 36. Se insta a la generación de redes con los gestores culturales fuera del país
- 37. Se crean mecanismos de intercambio de información, discusión y realización de proyectos conjuntos
- 38. Se coordinan y ejecutan acciones para impulsar el liderazgo de Chile en los espacios multilaterales

4.3 Se instalan y apoyan expresiones, productos, bienes y servicios artístico-culturales en países fronterizos

- 39. Se insta al incremento de oportunidades de participación desde las regiones para la proyección internacional fronteriza
- 40. Se fomentan las alianzas con países fronterizos para la circulación de bienes y servicios culturales
- 41. Se instalan y apoyan las industrias culturales en países fronterizos

5. Fortalecer el reconocimiento de los derechos de autor

5.1 Se impulsa el fortalecimiento de la legislación vigente que resguarda los derechos de autor

- 42. Se promueven estudios sobre la legislación vigente de derechos de autor
- 43. Se impulsan proyectos e iniciativas legislativas en derechos de autor

5.2 Se fomenta el conocimiento y respeto de los derechos de autor

- 44. Se promueve la difusión de los derechos de autor

- 45. Se difunden y capacitan a los servicios públicos y sus funcionarios sobre los derechos de autor
- 46. Se realizan campañas educativas de capacitación y formación para el respeto de los derechos de autor

6. Promover la creación cultural vinculada a plataformas digitales a través de las nuevas tecnologías de la comunicación

6.1 Se promueve la formación de los creadores en el uso de las nuevas tecnologías

- 47. Se fomenta la investigación y estudios en cultura digital para la creación del arte y la cultura
- 48. Se contribuye a instalar procesos de formación para la producción de contenidos en entornos digitales
- 49. Se contribuye a incrementar la producción de contenidos digitales
- 50. Se contribuye a la identificación y difusión de experiencias exitosas en el uso de los medios digitales en el arte y la cultura
- 51. Se promueve y fomenta la formación, experimentación, investigación y difusión asociada a las tecnologías de la información y la comunicación (TICs)

Participación

7. Promover el acceso y la participación de la comunidad en iniciativas artístico-culturales

7.1 Se apoya la gestión cultural en las regiones descentralizando la participación cultural

- 52. Se promueve la participación de los agentes culturales en la gestión programática de los centros culturales del país
- 53. Se aumenta la valoración de las expresiones locales.
- 54. Se estimula el acceso a las expresiones artísticas de carácter local
- 55. Se apoya la participación de las comunas económicamente vulnerables y territorialmente aisladas al desarrollo artístico-cultural
- 56. Se fomentan procesos de circulación interregional de productos y manifestaciones artísticos-culturales

7.2 Se fomenta la participación de las personas en el acceso y consumo de bienes y servicios en cultura y arte

- 57. Se gestiona e impulsa el acceso a la oferta artístico-cultural
- 58. Se difunde la oferta artística cultural
- 59. Se promueve la realización de estudios respecto a bienes culturales significativos

8. Generar acceso a una oferta artístico-cultural

8.1 Se gestiona y ejecuta un subsidio focalizado a la demanda cultural

- 60. Se generan y promueven medidas legales dirigidas al subsidio
- 61. Se generan acciones de difusión y distribución para la entrega del subsidio
- 62. Se promueve la identificación de segmentos a focalizar en el subsidio a la cultura y arte
- 63. Se fomenta la sistematización de la oferta cultural gratuita y/o subsidiada a nivel regional y nacional

8.2 Se promueve la coordinación pública intra e interinstitucional para el fomento y desarrollo de la participación en la actividad artístico-cultural

- 64. Se impulsa el diálogo y la relación entre diferentes instituciones gubernamentales relevantes para la cultura que generen acciones en favor de la participación artístico-cultural
- 65. Se promueven alianzas entre instituciones para el desarrollo de programas en cultura y arte a nivel regional
- 66. Se promueve el fortalecimiento de los organismos colegiados regionales
- 67. Se fortalece la institucionalidad mediante la dotación adecuada de funcionarios

9. Promover la formación de hábitos de consumo artístico-culturales en la comunidad

9.1 Se estimula y apoya la formación y creación de audiencias

- 68. Se promueve la formación de las personas para la apreciación de actividades artísticas culturales
- 69. Se promueven procesos formativos para la creación, destinado a niños y jóvenes desde el ámbito escolar en coordinación con el sector gubernamental correspondiente
- 70. Se crean procesos formativos para la creación destinados a adultos mayores en coordinación con el servicio gubernamental correspondiente

9.2 Se apoya la gestión cultural que estimule la creación de audiencias

- 71. Se continúa con el fortalecimiento de la infraestructura cultural
- 72. Se difunden creaciones y productos de las industrias culturales
- 73. Se difunden creaciones y productos de las áreas que no constituyen industrias culturales
- 74. Se generan iniciativas artístico-culturales en las poblaciones vulnerables
- 75. Se promueve la incorporación de una oferta programática en cultura y arte en los medios de comunicación masiva

10. Potenciar y promover el rol de los agentes culturales en la creación y difusión de las artes y la cultura

10.1 Se fomenta el vínculo entre el ámbito privado y el ámbito artístico-cultural

- 76. Se promueve la articulación entre Consejo de la Cultura, la Corfo, y otras instituciones públicas.
- 77. Se incrementan instancias de financiamiento público- privado

10.2 Se incrementan las redes de los gestores artísticos-culturales

- 78. Se fomenta la articulación de gestores a nivel nacional
- 79. Se aumenta y fortalece la vinculación entre el artista y el mundo de la gestión

10.3 Se fortalece la profesionalización de la Gestión Cultural

- 80. Se fomenta el conocimiento y difusión de la Gestión Cultural
- 81. Se insta el incremento de la participación de las universidades en la formación y perfeccionamiento de los gestores culturales
- 82. Se promueve el mejoramiento de la gestión de los Centros Culturales en el país
- 83. Se apoya a nivel programático la gestión municipal en cultura

11. Promover el intercambio de contenidos culturales a través de las nuevas tecnologías de la comunicación

11.1 Se fomenta el uso de soportes digitales para la participación en las actividades artístico-culturales

- 84. Se contribuye a la implementación de una plataforma digital artístico-cultural en línea
- 85. Se contribuye a incrementar el acceso a la oferta cultural en línea
- 86. Se contribuye a incorporar temáticas de cultura y arte en la agenda digital del Estado haciendo valer el rol del Consejo de la Cultura en esta materia

Patrimonio cultural

12. Contribuir a que se valore y resguarde el patrimonio cultural material

12.1 Se coordinan acciones en favor de los procesos de gestión del patrimonio, de la conservación y puesta en valor de este, desde su investigación, identificación, protección, intervención y difusión

- 87. Se promueve la documentación y la creación de un inventario y registro nacional del patrimonio cultural material, con participación de expertos regionales
- 88. Se promueve el estudio y la investigación del patrimonio material cultural
- 89. Se promueve la conservación y restauración del patrimonio cultural mueble e inmueble, en conjunto con la sociedad civil
- 90. Se promueven estrategias de difusión del patrimonio cultural material
- 91. Se promueve la educación para un mejor conocimiento y valoración del patrimonio cultural (educación formal escolar y universitaria, talleres, seminarios etc.)
- 92. Se promueve el perfeccionamiento profesional de expertos en patrimonio cultural material para constituir mesas de expertos interdisciplinarios procedentes del elenco académico o privado
- 93. Se fomenta la planificación interinstitucional, estatal y privada para la recuperación de monumentos prehistóricos, arqueológicos e históricos afectados por desastres naturales y acciones antrópicas
- 94. Se promueve el perfeccionamiento profesional en los diversos ámbitos de trabajo del patrimonio cultural material para constituir mesas de expertos interdisciplinarios procedentes del elenco académico o privado.

- 95. Se difunden las convenciones internacionales y la legislación nacional actual vinculante y se promueve la modernización del cuerpo legal sobre estas materias
- 96. Se insta la firma en el Comité Intergubernamental para la promoción del Retorno de Bienes Culturales hacia sus Países de Origen o su Restitución en Caso de Apropiación

13. Contribuir a que se valore y resguarde el patrimonio cultural inmaterial

13.1 Se diseña y ejecutan estrategias que conducen a investigar, identificar, recuperar y difundir el patrimonio inmaterial

- 97. Se promueve la documentación y el estudio del patrimonial inmaterial
- 98. Se insta a revisar el marco regulatorio del Patrimonio Cultural Inmaterial
- 99. Se incrementa el conocimiento de las identidades y particularidades de cada una de las regiones
- 100. Se fomenta en la educación formal la diversidad multicultural, estableciendo un balance entre las identidades regionales y aquella propiamente nacional
- 101. Se fomentan estrategias de difusión del Patrimonio Intangible
- 102. Se promueve y difunden los acuerdos internacionales en relación a los pueblos originarios en lo pertinente con la cultura y el patrimonio inmaterial

13.2 Se diseñan estrategias orientadas a salvaguardia de las manifestaciones y expresiones culturales de los pueblos originarios y las tradiciones culturales de los inmigrantes

- 103. Se promueve el Convenio 169 de la OIT

- 104. Se promueve la sistematización de un inventario nacional de instituciones interesadas en la cultura tradicional y popular, con miras a incluirlas en los registros regionales y mundiales de instituciones de esta índole
- 105. Se fomentan alianzas estratégicas con la comunidad académica
- 106. Se fomentan alianzas estratégicas con comunidades indígenas
- 107. Se promueve entre las comunidades indígenas los Fondos de Cultura, en particular la Línea de desarrollo de las Culturas Indígenas
- 108. Se promueven vínculos para la protección de lenguas de pueblos originarios

13.3 Se sensibilizan las generaciones jóvenes sobre el valor y la riqueza del patrimonio cultural inmaterial

- 109. Se insta a la vinculación con el Programa Intercultural Bilingüe de Mineduc
- 110. Se trabaja con las comunidades locales en la definición de los conocimientos a transmitir.
- 111. Se promueve la realización de talleres de sensibilización y traspaso de conocimientos tradicionales a jóvenes
- 112. Se promueve un espacio de especialización para gestores culturales en patrimonio cultural inmaterial

14. Contribuir a fomentar el turismo cultural respetando la diversidad y la conservación del patrimonio cultural de la nación

- 14.1 Se promueve el patrimonio cultural material e inmaterial como fin turístico; vinculante con el desarrollo socio-económico regional

- 113. Se promueve la capacitación de los agentes culturales hacia el turismo patrimonial
- 114. Se fomentan clústers turísticos como focos de desarrollo local
- 115. Se relevan las identidades y particularidades de la región potenciando sus capacidades turísticas
- 116. Se incrementan significativamente las instancias e instrumentos de fiscalización que aseguren el resguardo tanto de los destinos culturales y turísticos, como de las comunidades en los cuales se insertan, con la participación de la sociedad civil y con particular énfasis en la creación de microempresas debidamente capacitadas
- 117. Se promueve la necesaria conciencia sobre la relación cuidadosa que debe haber entre el patrimonio cultural y su uso turístico

14.2 Se promueve la articulación institucional pública entre los actores comprometidos para abordar el desarrollo del sector

- 118. Se fomentan líneas investigativas del sistema turístico-cultural
- 119. Se contribuye al conocimiento de las rutas turísticas culturales en el país
- 120. Se promueve la inclusión del turismo intercultural en la educación formal

Este libro se terminó de imprimir en
noviembre de 2011 en una tirada de 1.500
ejemplares en Santiago, Chile.



